

LA VOZ RACIAL

Una leyenda de oro defensora de la Patria y la Divisa equivale a la espada del Libertador y del Prócer.

PERIÓDICO POLITICO, DE ACTUALIDAD Y LITERARIO. Tiraje Limitado: Cien ejemplares.

Administrado por el Partido Blanco Tradicional: LAMAS-SARAVIA



Año I - N.º 8
Aparece los 1.º del mes

Director Responsable
Redactor Honorífico
RAFAEL VERA ROJIDO

Pueblo Olimar, Agosto 1.º de 1944

No tiene imprenta

La Saraivada Brasiliana - Uruguayana tradicional de 1864 Inmortal

Recuérdanos la Historia Universal de la Patria Oriental del Uruguay y el abjurante episodio del 19 de Abril de 1864 en la Playa de la Agraciada, denominado (Cruzada Libertadora) el jefe de la invasión brasilera el traidor de la patria general Venancio Flores ejecutando el Ultimatum del plenipotenciario brasilero José Saraiva, hecho al gobierno del Presidente Oriental Bernardo Prudencio Berro: por reclamación de límites fronterizos y otras cláusulas absurdas más; atentado criminal del Partido Colorado para subir al Poder; abjurando el hecho de la Independencia Nacional por los Treinta y Tres Orientales cuyos tradicionales gobernaban al país; siendo asesinados por las ordas brasileras en todo el territorio uruguayo y exterminados en Paysandú... por la saraivada yararaca del partido colorado, el cual ha seguido y sigue tributando honores y rindiendo culto a la tradición saraivada brasiliana—uruguayana inmortalizándola en un monumento en Pueblo Olimar intitulado a ese sitio público con el de los Treinta y Tres Orientales; y al pie del caballo, gínete y monumento le enclavaron la Bandera Nacional de estaca; izándola todos los días feriados en paréntesis a la tricolor del trofeo libertador de Artigas y los Treinta y Tres patriotas del juramento de la Agraciada que perjuraron y violaron los yararacas colorados de la brasiliana saraivada del 64; y cuya figura representativa de actualidad tradicional trasunta la histórica traición de la patria, potestad y la Libertad Nacional del deshonor inferido por el partido colorado a la bicolor bandera: con la ayuda del mismo invasor vencido por los

Treinta y Tres Orientales!! Rindiendo honores a la figura ecuestre esa, en los días de las fechas de las apoteosis patrias; que han anulado a la vez, las Dictaduras Representativas y Ejecutivas de las posteriores saraivadas hasta la actualidad, cuya es dicha imagen expuesta al público nacional, estimulando a la sociedad en la inclinación patriota del partido colorado en el sentido de la Patria Libertad que para siempre quizá, ha subrayado con la tinta del Baldón esas páginas históricas de la Cruzada Libertadora de los Treinta y Tres patriotas de Lavalleja, que el partido colorado Perjura: y el ideal de la Libertad es un Mito; y puro tabaco brasilero y exótica pasión imperialista es el culto a la bandera y a la patria. Vemos esta evidencia en Montevideo, donde se admira la Efigie bendita del Prócer Artigas que debe estar bajo la Bandera del Sol blanca y azul celeste desde la salida del sol hasta el ocaso; y jamás nadie la ha visto de estaca como la vemos en Pueblo Olimar todos los días feriados, y donde se invita al pueblo para honrar las apoteosis de la Independencia patria, que el partido colorado ha renegado devolviéndola al mismo invasor solicitando la propia fuerza de sus armas vencidas por los Treinta y Tres Orientales el 19 de Abril jurando a muerte la Libertad Nacional consumada en Ituzaingó y ejecutada en 1830 el 18 de Julio jurando la Constitución también anulada actualmente por las Dictaduras saraivadas brasilianas—uruguayas; tal la génesis política de moral cívica y social del partido colorado de la actualidad ejecutiva y representativa: hasta el día

que vuelva a trasuntar la acción de 3 Arboles ese Diego Lamas futuro que yo concibo algún día en pos de la posteridad contemporánea mientras tanto el Partido Nacional debe erigirle el monumento ecuestre a Apa-

ricio Saravia y a Diego Lamas en el blanco caballo que está montado en 3 Arboles y aplicarles el título de los Treinta y Tres a sus sitiales y clavarles el asta con la Bicolor del Sol Patria al pie del monumentoll.



Patrio albor tradicional del 19 de Abril, 18 de Julio y 25 de Agosto de 1925 al 1944

Rosando de mananita
Pasa el sol el horizonte,
Mientras las aves del monte
Cantan alba vidalita:
Que a la Natura da Cita
Despertando la Creación;
Cuya lid de tradición
Vive el ser con LIBERTAD,
En la Patria Potestad
Del suelo de su Nación!!

Recordando a Lavalleja
En Sarandi y Agraciada,
La patriótica Cruzada.
Que al viejo Artigas bosqueja
Y la Libertad refleja
A Rondeau en el Buceo,
Victorioso aquel trofeo
Del Argentino Escuadrón;
Y, a Rivera en el Rincón
Y Oribe en Montevideo!!

Revela el Cielo despejado
Ostentando bajo el tul
El Patrio blanco y azul
Del Iris arrebolado:
Que miramos retratado
En el Rio, arroyo y mar,
Y en la brillazón ondear
Sobre la faz de la tierra,
Que en la paz o en la guerra
Su bandera ha de flamear!!

Reseña el Patrio solar
Esa acción de Ituzaingó,
Que a la Patria Libertó
LAVALLEJA y ALVEAR:
Que al tiempo, vino a violar
Brasiliana Saraivada...
Pero, por LAMAS, vengada
Fué en Tres Arboles ayer;
Y después en Masoller
Por SARAVIA subrayada!!

Autor: RAFAEL VERA ROJIDO

Julio 18 de 1944.

P. Olimar, 33

Ley natural del Cuadrado Triangular del Circulo, Esfera y Poliedro y original de los factores Recta y Curva que limitan el Area dentro y fuera del Plano objetivo.

Respectivamente la capilaridad comprende a la zona de incidencia de las contradictorias filológicas geométricas, premisa aritméticas algebraicas triangulométricas del Axioma. Trilógico objetivo: Recipro de la esfera capilar y la subcapilar delimitadas entrambas por la zona rectilínea mixta; de la corona poliédrica de los cosenos (a manera de una armazón poligonal de dos mil cuatrocientos ciclos de la concurrencia de seis cotangentes convergentes al punto vértice del contacto del techo esférico y sobre la base cóncava del cielo raso esférico subcapilar): Resultando la superficie triangular de esta armadura rectilínea interferida entrambas esferas, con el diámetro de la esfera capilar por hipotenusa y por apotema el de la subcapilar, que es de una área universal de 5 mts. y 90 cts.; la cual multiplicada por el epicentro caminal seno capilar y al coseno subcapilar y dividido el producto por el término medio de cuadrado de ambos diámetros: Resulta el cubo material de la universal zona de los cosenos; semejante a una corona poligonal global. Resolución: Verificando la superficie poliédrica de

$5,93 \times 0,007465$ es 28 litros el cubo de los dos mil cuatrocientos cosenos restados de los 1,249 litros 44 cts. del poliedro sintético original, que la esfera central de 1,220 litros 70 cts. ahueca un cóncavo tal... y es semi producto triangular dicha zona, por lo cual el divisor de base curva cóncava y por dicho, el divisor es el término medio de la relación entre la recta y la curva; comprobándose con la superficie esférica de los senos por el mismo epicentro común: $60,000 \times 0,007465$

es 14 litros 90 cts. **Cubo universal del anillo esférico capilar** alrededor del polígono de los cosenos centrales sub capilares del axioma analítico de un todo universal y absoluto esférico del límite cuatro redondo: Verificando el cubo de un coseno sobre la base del sector recíproca, que es $(0,24713 \times 0,007465$

$1,26491 \times 1,250 - (1,5811$ es 0,0011674) cubo centesimal del epicentro Hipotenusa cuyo producto es duplo al epicentro apotema de los senos: y $0,0011674 \times 2,400$ es 28 litros 17 cts. de zona interferente del paréntesis esférico recíproco sintético; y 28 litros 17 sumados de 1,220 litros 70 cts. son 1,250 litros. **Cubo total del globo poliedro central y los (1,250 litros del poliedro más los 15 lts. del anillo de los senos cúbicos es 1,265)!!**

(Triangulométrico Esférico cubo absoluto). Continuará la Elipse Hipébole)
Conste: RAFAEL VERA ROJIDO
Ingeniero Autor Geómetra Naturalista Uruguayo

PREAMBULO: Resuelta por mí la Geometría Universal en absoluto, autorizo a los distinguidos maestros (Particulares) a adoptar mis fórmulas todas; que son la Ley Natural original geométrica, física y aritmética de los factores y de la cantidad resultante de ellos; y la ley de la razón del hecho en sí: esa ponente virtud del axioma universal de las ciencias ocultas de la naturaleza objetiva continente y contenida; enigmáticamente filosófica, que mi número dilucida de lo supuesto y lo abstracto, cuya incógnita evidencio!!

Honor de mi Bandera Patria y Escudo Nacional de la Ley de la Nación Uruguay a mi cuna, donde el sol de la libertad de mi suelo Oriental besó mi frente predestinada de las bendiciones del Supremo Ser, en los labios de mi madre; la más honrada de todas las del Universo, en mi hecho!! **EL AUTOR**

Para que se entere el Correo del Yí...

Reproducimos lo que sigue:
- "Sarandí del Yí, Julio 4 de 1944.- Sr. Rafael Vera Rogido - Muy señor mío: hace unos días RESIBI una carta suya en la que me cobra la SUSCRISION de su diario lo cual yo no E RESIBIDO ningún diario, así que por lo tanto creo no le debo nada, si es que usted me remitía su diario yo no E RESIBIDO así que no se moleste a mandar. Sin otro MOTIVO a que aser referencia lo saludó Orlando Larroque Croza"

(Pero este gauchito no refiere otros dos años más de estos tres últimos, que les envié a Larroque Hnos. a las Almas, agencia Postal de Miguel Gazcul; que no me pagaron con la misma (SUSPICION): Pero en el caso presente, no hace más que JUSTIFICAR SU MENTIRA INSENSATA: al probarle yo que van tres números solamente al Yí, uno pa-

ra el Dr. Astiazarán quien me pagó en sala de visitas del Palacio Legislativo los \$ 450 de tres años a vencer, y no objetó nada; otro número va para sucesión José Fernández, Comercial, quienes me jiraron \$ 450 por correo a solicitud mía y solo acusa por un año que se había suscripto y que yo seguí enviándolo hasta la fecha; y el del señor Larroque abastecedor, que van atados juntos con una faja de papel dirigidos al jefe de correo del Yí.

La via F. C. C. del ramal Sarandí del Yí a San Luis

Referencias de respetables vecinos del Rio Negro, nos hacen saber que ya el terra plén llega cerca del Rio Negro; noticia que nos da la esperanza de ver realizada una encuesta de publicidad programante de «La Voz Rural» en diez y seis años de circulación vocer; sin que esa obra continuase, no obstante haberse empezado hace ya varios

años, después de llegar al Yí. Viven los habitantes de esas regiones de Tacuarembó y Rivera aislados de todas las vías de Tránsito hacia el interior del país, por no existir un puente carretero en el Rio Negro y Barra del Tacuarembó; debido al absurdo criterio de los Representantes Nacionales del pasado, quienes decretaron un puente en Paso de Aguiar a cinco leguas del de Paso de Mazangano, por favorecer parcialidades interesadas particularmente; y únicamente resultará esa obra de viabilidad pública al pasar la vía férrea el Rio Negro en Rincon de Pereyra por la cuchilla del Rio Negro, pues van ya dos gobiernos abyectos que no hacen con el dinero patriótico nada!!

Cine Club H. U.

Siguen las notables exhibiciones del lente, con marcada atracción pública; pues siempre estas célebres representaciones tienen una originalidad evidente de los hechos de actualidad mundial; siendo los más notables los de la guerra internacional europea, cuya experiencia adquiere el espectador en la cinematografía artificial; formándose un juicio cabal de tales lides indeseables, que tanto los gobiernos como las naciones deben rehuir, manteniéndose neutrales, a fin de que se apague esa maldita hoguera de la humana tra-

gedia universal... que hay que apagar con la Ley de Paz la Neutralidad Internacional. Todos al cine local los sábados y domingos según los respectivos programas de la Empresa, que circulen esos días.

Reporter

El Puente sobre el desmonte del paso nivel del Cementerio local en la vía férrea

Ya han ocurrido dos casos de accidentes del tráfico en ese mismo punto; uno fué con felicidad para la vida de tres personas que salvaron milagrosamente al ser lanzadas del auto embestido por el tren, y en el segundo caso perdió la vida un infeliz soldado del Cuartel hace un tiempo, de lo que se han olvidado quienes deben preocuparse por la seguridad de la vida pública; y son la Empresa y las autoridades civiles y de previsión social; y que no existen en Pueblo Olimar estas últimas.

Nos parece que poco le costaría esa insignificante obra a la Empresa del F. C. C. que se haría acreedora a la mayor consideración pública de los habitantes de esta localidad a quienes amenaza la funesta perspectiva que ese peligro impone.

Reproducimos de "El Fogón" N.º 5 del año I
Diciembre 28 de 1933.

"CONTESTANDO"

Desde los ranchos de «La Voz Rural» que allá por Olimar tiene Rogido, un «piorcito» amable y «ervicial» nos saluda y se ofrece muy cumplido.

Venga nomás, piorcito de ño Lamas, que aquí también podrá cargar el carro y arrimarle los troncos y las ramas al FOGON del botija de Pizarro.

Pero, advierto: le vemos muy colmao de saber y de letras y de ciencia y hablar hasta de círculos cuadrados pa' un «pión» es demasiado conocencia.

Vengasé, camarada muy querido y carguemos la leña a lo Rogido.

Un agregao.

Mande sus avisos y suscríbese a este periódico.



Dr. EDUARDO LAMAS
Tradición Partido Nacional
897 - 11-04

RAFAEL VERA ROJIDO

Conductor de ganados a Tablada: por comisión de tropero, precios conocidos y convencionales y de cualquier estación de la línea Melo a Montevideo.

P. Olimar Dpto. 33.



DIEGO LAMAS - 1897



RAFAEL VERA ROJIDO
Autor Ingeniero Geómetra Cuadratura y Cubo del Círculo, Esfera y Polígonos Triangulométricos.

DR. SEGUNDO F. SANTOS ABOGADO

Estudio: 25 de Mayo 467
Montevideo

Ministerio de Ganadería y Agricultura

La escasa disponibilidad de combustible, asignada al Ministerio de Ganadería y Agricultura para usos agrícolas obliga hacer saber a los productores del país, que las solicitudes de combustibles hechas a partir del 30 de Junio del corriente, para siembra de lino y avena no podrán ser atendidas. Únicamente serán las que se refieren a los cultivos de maíz y girasol.

Creemos oportuno repetir las siguientes indicaciones:

- 1.) Declarando el mínimo de sus necesidades.
- 2.) Derunciando cualquier abuso, declaración falsa o uso indebido del combustible.
- 3.) Dirigiéndose, por cualquier dificultad o denuncia, a "Oficina de Distribución de Combustibles Rurales" - Calle Treinta y Tres N.º 1480 - Montevideo

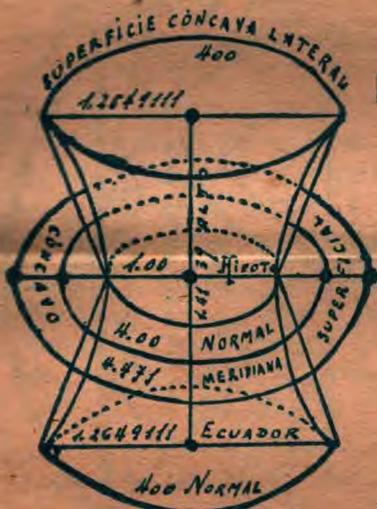


Ley natural del Cuadrado y Cubo Triangular del Círculo y Esfera y Esteroyde y Polígonos general original de las propias dimensiones de los factores geométricos.

por Rafael Vera Rojido

Francisco Ponce de León

ABOGADO Y ESCRIBANO
Estudios: RINCON 545
Montevideo



Aparicio Saravia
Partido Nacional

LA VOZ RACIAL

Redactor Responsable:

RAFAEL VERA ROJIDO



ACTUALIZA
TRADICION
HISTORICA
URUGUAYA

1863 - 1897
1904 - 1933
y 1942



General DIEGO LAMAS
y su Estado Mayor
en Tres Arboles

